ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
		VERSIÓN	1
		FECHA	29/10/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN	No 12

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-006-2025 (OBRA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	28/01/2025	**FECHA INCIO**	22/04/2025
	ICCU-240-2025 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	10/03/2025	**FECHA INCIO**	22/04/2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO INASKA	**NIT**	901.901.072-5
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S	**NIT**	800.155.100-6
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Mejoramiento y Rehabilitación de la via Casablanca a humedal Guali del municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Legal al " Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Casablanca a Humedal Gualí del Municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca.				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de cinco (05) meses para la ejecución total de las obras.				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución inicial es de cinco (5) meses según el acta de inicio, va desde el 22 de abril del 2025 hasta el 21 de septiembre de 2025 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	* CLAUSULA 6 "ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: Se suprime en su totalidad, dado que el contratista ha renunciado expresamente al anticipo. * CLAUSULA 8 "FORMA DE PAGO". Se modifica de la siguiente manera: La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación. * CLAUSULA 17 "GARANTÍAS": Se suprime el amparo del Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA No 1	Inclusión ítems no previstos en el alcance contractual inicial.				
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA No 2	Inclusión ítems no previstos en el alcance contractual				
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA No 3	Inclusión ítems no previstos en el alcance contractual				
SUSPENSION No.1	Por un mes (01) a partir del 19 de septiembre de 2025				
SUSPENSION No. 2	Por dieciocho (18) diascalendario a partir del 19 de octubre de 2025				
SUSPENSION No. 3	Por seis (6) dias a partir del 06 de noviembre de 2025				
SUSPENSION No. 4	Por Quince (15) dias a partir del 24 de diciembre de 2025				
SUSPENSION No. 5	Por catorce (14) dias a partir del 30 de Abril de 2026				
SUSPENSION No. 6	Por siete (7) dias a partir del 14 de Mayo de 2026				
PRORROGA No. 1	Por seis (6) meses				
PRORROGA No. 2	Por dos (2) meses				
ADICION OBRA	$ 1,813,596,276				
ADICION INTERVENTORIA No. 1	$ 419,953,899				
ADICION INTERVENTORIA No. 2	$ 156,781,427				
FECHA DE TERMINACION	26/08/2026				
FORMA DE PAGO - OBRA	1. La entidad entregará un anticipo conforme con el numeral 8.3. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del pliego de condiciones. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva. 4. El presente contrato con formula de ajuste, la cual se encuentra descrita dentro del Anexo No. 1 - Anexo técnico.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$5,867,702,874.00
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	1. La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. 2. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$976,735,326.00
		PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	21/05/2026 al 30/06/2026		

3. GARANTIAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	45-44-101163139	22/04/2025	26/12/2026	$ 1,173,540,574.80
Anticipo	45-44-101163139	22/04/2025	26/12/2026	$ 1,760,310,862.20
Pago de salarios	45-44-101163139	22/04/2025	26/08/2026	$ 293,385,143.70
Estabilidad de la obra	45-44-101163139	Amparo de 5 años posteriores a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de las obras ejecutadas		$ 1,760,310,862.20
Calidad del servicio	45-44-101163139	20/09/2025	21/09/2030	$ 24,498,485.10
Responsabilidad Civil Extracontractual	45-40-101097772	22/04/2025	26/08/2026	$ 700,362,000.00

Contrato de interventoría

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	310-47994000014957	22/04/2025	26/02/2027	$ 97,673,532.60
Pago de salarios	310-47994000014957	22/04/2025	26/08/2029	$ 48,836,766.30
Calidad del servicio	310-47994000014957	26/08/2026	26/08/2031	$ 293,020,597.80
Todo Riesgo				

4. PERSONAL MINIMO REQUERIDO (Cuando aplique)

Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica Obra (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S**
	Fecha diligenciamiento	15/05/2025
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica Interventoria (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	**ANGELA TATIANA GARZON PEÑA**
	Fecha diligenciamiento	V1. 15/05/2025 V2. 19/11/2025. V3.22/01/2026 V4 1/06/2026

4. DESCRICION DEL AVANCE

ANTECEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Durante el período objeto del presente informe, la supervisión adelantó actividades de seguimiento técnico, administrativo y contractual, revisión y verificación documental, coordinación con la interventoría y seguimiento a los diferentes trámites asociados a la ejecución de los contratos de Obra No. ICCU-CTO-006-2025 e Interventoría No. ICCU-CTO-240-2025.

En desarrollo de sus funciones, la supervisión realizó seguimiento al avance físico y al estado contractual del proyecto, revisó la documentación e informes presentados por el contratista y la interventoría, verificó las actuaciones relacionadas con suspensiones, modificaciones, prórrogas y trámites de pago, y efectuó el seguimiento a la documentación requerida para garantizar la adecuada ejecución, control y seguimiento de los contratos.

Las principales actuaciones desarrolladas durante el período se relacionan cronológicamente a continuación:

Mayo de 2026

01 de mayo de 2026: Se recibió del contratista de obra el oficio INASKA-061-2026, mediante el cual se presentó la documentación requerida para el trámite de la Modificación No. 3 del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-006-2025.

12 de mayo de 2026: La supervisión realizó la revisión y seguimiento para la aprobación del Informe Integral de Interventoría No. 7, verificando el cumplimiento de los requisitos documentales y contractuales establecidos para su trámite.

14 de mayo de 2026: La supervisión efectuó la revisión de la documentación presentada para la radicación del Acta Parcial de Obra No. 5 del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-006-2025, verificando los soportes técnicos y administrativos asociados al trámite.

20 de mayo de 2026: Se realizó la revisión y seguimiento a la radicación del Acta de Costos No. 7 del Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-240-2025, junto con la documentación soporte requerida para su trámite.

28 de mayo de 2026: Se recibieron del contratista de obra las pólizas actualizadas, de conformidad con las condiciones derivadas de las Suspensiones No. 5 y No. 6 del contrato.

Junio de 2026

01 de junio de 2026: La interventoría remitió a la supervisión, mediante comunicado T-001-2025-293-OFC, las pólizas actualizadas correspondientes a las Suspensiones No. 5 y No. 6 del contrato de obra, para su respectiva revisión y aprobación.

01 de junio de 2026: La supervisión aprobó la vinculación del Ing. Edison Arley Pinilla Gil como profesional Inspector de Interventoría, en reemplazo de la Ing. Katalina Atehortúa.

02 de junio de 2026: La supervisión realizó seguimiento al trámite de aprobación del Informe Integral de Interventoría No. 8, verificando la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos establecidos para su trámite.

En la misma fecha, se remitió el Acta de Aprobación de Pólizas, actualizada conforme a las condiciones establecidas en las Suspensiones No. 5 y No. 6 del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-006-2025.

03 de junio de 2026: Se realizó visita de seguimiento al corredor vial, con participación de la supervisión, la interventoría y el contratista, durante la cual se verificaron los avances relacionados con las actividades de pavimentación, estabilización de la vía y ejecución de obras complementarias.

10 de junio de 2026: Se llevó a cabo una jornada de socialización con la comunidad, con participación de la Directora Técnica, Ing. Laura Daniela Nieto, el apoyo a la supervisión, el contratista y la interventoría, con el propósito de informar sobre el avance del proyecto y la fecha prevista de terminación del contrato. De igual manera se realiza reocrrido en obra entre las partes para verificar los avances y obras ejecutadas.

12 de junio de 2026: La interventoria recibió, realizó y aprobo la solicitud de Modificación No. 3, relacionada con la inclusión de ítems no previstos y la Prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-006-2025, verificando la documentación y los soportes requeridos para el trámite correspondiente. La supervisión realizó seguimiento a la solicitud de modificación.

18 de junio de 2026: La supervisión realizó seguimiento a la solicitud de Prórroga y Adición No. 2 al Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-240-2025, verificando la documentación presentada y los soportes asociados a la solicitud.

24 de junio de 2026: La supervisión realizó la revisión y seguimiento para la aprobación del Informe Mensual de Interventoría No. 9, correspondiente al Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-240-2025, verificando la información reportada y su correspondencia con las actividades de seguimiento desarrolladas durante el período.

Otras actividades de seguimiento desarrolladas durante el período

Durante el período, la supervisión realizó seguimiento a las diferentes comunicaciones y actuaciones contractuales relacionadas con el proyecto. Entre las principales se destacan las siguientes:

- □Comunicación No. ICCU-042C-2025: Se emitió respuesta de fondo a la petición relacionada con el reconocimiento de los costos asociados al traslado de postería, con fecha 05 de mayo de 2026.
- □Comunicación No. ICCU-043-2025: Se emitió pronunciamiento frente a la alternativa de intervención propuesta para la abscisa K0+542 a K0+640, durante el mes de mayo de 2026.
- □Comunicación No. ICCU-045-2025: Se emitió la aprobación del Informe No. 7 de Interventoría, con fecha 12 de mayo de 2026.
- □Comunicación No. ICCU-047-2025: Se emitió la aprobación del Informe No. 8 de Interventoría, con fecha 02 de junio de 2026.
- □Comunicación No. ICCU-049-2025: Se emitió la aprobación del Informe No. 9 de Interventoría, con fecha 24 de junio de 2026.

Adicionalmente, se verificaron los documentos subsanados correspondientes al Acta de Costos No. 7 del Contrato de Interventoría, constatando que las observaciones previamente formuladas habían sido atendidas y que la documentación cumplía con los requisitos establecidos para su trámite. Una vez verificada la documentación, el acta fue radicada mediante el aplicativo Colibrí, junto con los respectivos soportes, y posteriormente remitida para revisión y firma de la Subdirección de Infraestructura Vial.

Asimismo, se realizó la revisión del Informe No. 8 V2 de Interventoría – Componente Técnico, verificando la información relacionada con los avances de obra, las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las especificaciones contractuales y su correspondencia con los cronogramas establecidos. Como resultado de esta revisión, se formularon observaciones relacionadas con la consistencia de la información reportada y la incorporación de los formatos establecidos por la entidad, las cuales fueron remitidas a la interventoría para su aclaración y ajuste.

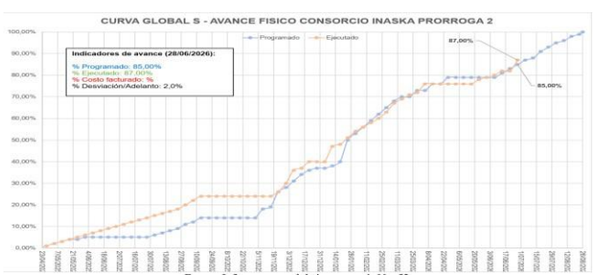
En relación con el Acta Parcial de Obra No. 5, se revisó la documentación presentada y se identificaron observaciones relacionadas con los soportes de las memorias, la ausencia de algunos ensayos de laboratorio y la información requerida para su adecuada radicación. Estas observaciones fueron comunicadas a la interventoría para su revisión, ajuste y posterior subsanación.

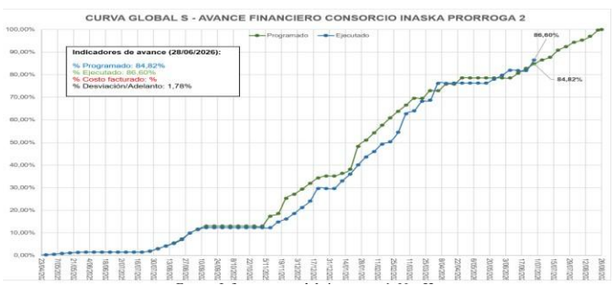
Posteriormente, se verificó la subsanación de la documentación correspondiente al Acta Parcial de Obra No. 5, constatando la incorporación de los soportes requeridos para respaldar las memorias presentadas, así como el levantamiento topográfico y los informes mensuales correspondientes al período objeto de cobro. Una vez verificada la documentación subsanada, esta fue radicada y remitida para la respectiva revisión y firma de la Subdirección de Infraestructura Vial y la Dirección Técnica.

De igual manera, se brindó apoyo en la actualización y verificación de la información registrada en SECOP II, mediante el seguimiento al cargue de informes, documentos y demás registros generados durante la ejecución de los contratos, verificando su correspondencia con las actuaciones contractuales adelantadas.

Se realizó seguimiento a la Suspensión No. 6 de los contratos de obra e interventoría, considerando las condiciones asociadas a las interferencias con las redes existentes de VANTI y las altas precipitaciones que afectaron el normal desarrollo de las actividades constructivas.

En términos generales, durante el período se efectuó seguimiento permanente a los trámites técnicos, administrativos y contractuales adelantados en el marco de los contratos de obra e interventoría, verificando la documentación presentada por las partes y realizando las gestiones necesarias para garantizar la continuidad de los procesos de revisión, subsanación, aprobación, radicación y trámite ante las dependencias correspondientes.





RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO:

Durante el período evaluado, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026, se ejecutaron y cobraron actividades relacionadas con la construcción y mejoramiento de la estructura de pavimento rígido. Las cantidades reportadas fueron verificadas en campo y contrastadas con las respectivas memorias de cálculo y demás documentos soporte presentados para el trámite de cobro. A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas y las aclaraciones correspondientes a las cantidades reportadas:

Excavación sin clasificar: se ejecutaron 900,27 m³, incluyendo el retiro de material sobrante a una distancia de 10,9 km. Compactación de la subrasante: se ejecutaron 301,17 m², correspondientes a la compactación de la subrasante en las áreas intervenidas de la via y la rampa de acceso 4, previo a la conformación de las capas estructurales. Mejoramiento con material tipo rajón: se ejecutaron 635,38 m³. Se aclara que, si bien el ancho de calzada corresponde a 7,00 m, el mejoramiento se extendió hasta la zona de ubicación de los sardineles, alcanzando un ancho total de 7,40 m, con el fin de garantizar la conformación y estabilidad de la estructura en todo el ancho intervenido. Estabilización química y base granular clase A estabilizada con cemento al 6 %: se ejecutaron 77,54 m³. Para la determinación de las cantidades se consideró un ancho de intervención de 7,40 m, correspondiente al ancho de la banca, de acuerdo con la sección construida. Sistema de drenaje con geodrén planar H=2,00 m y D=100 mm: se instalaron 40,50 ml, como parte de las obras destinadas al manejo y evacuación de aguas en la estructura intervenida. Geotextil TR-4000 para estabilización, filtración y separación: se instalaron 252,00 m². La cantidad considera un ancho adicional de 1,00 m respecto al ancho de la banca, permitiendo disponer de aproximadamente 0,50 m en cada extremo para el levantamiento y protección de la estructura. Afirmado: se ejecutaron 35,27 m³, utilizado en las actividades de conformación y adecuación de las áreas intervenidas. Acero de refuerzo de 60.000 PSI: se suministraron, figuraron e instalaron 1.889,09 kg, correspondiente al refuerzo requerido para los elementos de concreto ejecutados. Pavimento rígido de resistencia acelerada a tres (3) días: se ejecutaron 50,69 m³, correspondientes a la construcción de la estructura de pavimento rígido contemplada para el tramo intervenido. Sardinel prefabricado A-10: se instalaron 27,60 ml, como elemento de confinamiento y acabado de la estructura de la vía.

Las cantidades anteriormente relacionadas fueron verificadas en campo y contrastadas con las memorias de cálculo, soportes técnicos y demás documentos presentados para el trámite de cobro, encontrándose debidamente soportadas para efectos de la presente acta.

AVANCE FÍSICO

De conformidad con la información reportada en el Informe Semanal de Interventoría No. 52, el contrato presenta un avance físico programado del 85,00 % frente a un avance ejecutado del 87,00 %, lo que representa un adelanto del 2,00 % respecto de la programación establecida para el período evaluado.

AVANCE FINANCIERO

De acuerdo con el Informe Semanal de Interventoría No. 52, el contrato presenta un avance financiero programado del 86,60 %, equivalente a $5.081.235.758,92, frente a un avance financiero ejecutado del 87,30 %, equivalente a $5.122.473.035,61.

5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO INASKA	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S
Anticipo	$1,216,231,979.00	N/A
Pago No. 1	$ 57,163,132	$110,682,436.00
Pago No. 2	$132,957,525.00	$54,352,655.00
Pago No. 3	$607,290,249.00	$65,532,229.00
Pago No. 4	$661,231,376.00	$73,470,600.00
Pago No. 5	$531,614,574.00	$46,499,131.00
Pago No. 6	$0.00	$52,267,960.64
Pago No. 7	$0.00	$57,659,552.00
Valor Pagado Total	$3,206,488,835.00	$460,464,563.64
Saldo Pendiente por Cancelar	$2,661,214,039.00	$516,270,762
Porcentaje de ejecución	54.65%	47.14%

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto)	Responsable diligenciamiento	ANGELA TATIANA GARZON PEÑA
	Fecha diligenciamiento	14 de junio de 2026: Revisión de las planillas correspondientes al mes de mayo de 2026. 17 de julio de 2026: Revisión de las planillas correspondientes al mes de junio de 2026.

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	Vallas	SI	Chalecos	SI
	Cascos	SI	Otros	
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	SI	SI	NO	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO










Excavación Para la Via del K00+250 al K00+200














Instalación de rajón para el mejoramiento en el tramo comprendido entre las abscisas K0+250 y K0+200, así como registro de los fallos identificados durante la ejecución de las actividades.






Instalacion de Afirmado en el tramo comprendido entre las abscisas K0+250 y K0+200




Instalación de geodren planar del K00+250 al K00+220




Instalación geotextil del K00+250 al K00+220



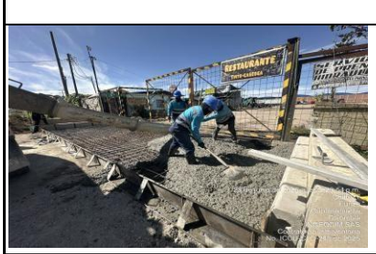

Instalación y compactación de base granular estabilizada del K00+250 al K00+220 y Acceso No. 4



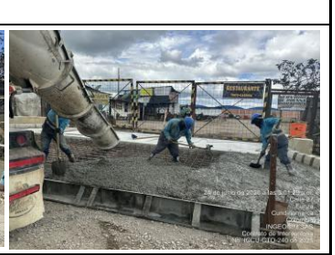

Instalación de Filtro Frances en los tramos K0+494,7 al K00+391 y el tramo K00+300 al K00+256




Instalación de acero de refuerzo para placas de concreto del K00+253 al K00+242 y Accesos

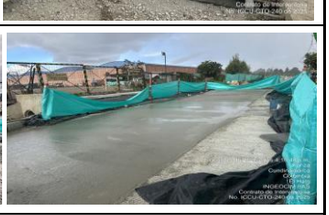












Fundida de losas en concreto MR-43 con resistencia acelerada a 3 días del K00+251,9 al K0+233,46 y Acceso No. 4




Instalación de sardinel prefabricado del K00+250,9 al K00+236, Sardinel Derecho, y Instalación Sardinel Acceso No. 4




Visita de seguimiento durante la cual se verificaron avances en las actividades el dia 3 de junio de 2026
Visita con la Directora Tecnica y Apoyo a la supervision el dia 10 de Junio de 2026

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el período evaluado, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026, se ejecutaron actividades orientadas al mejoramiento de la estructura de pavimento rígido, principalmente en las rampas de acceso 4. Las actividades comprendieron excavaciones y retiro de material inadecuado, compactación de la subrasante, mejoramiento con material tipo rajón, estabilización de la estructura, instalación de geodrén y geotextil, ejecución de rellenos y afirmados, suministro e instalación de acero de refuerzo, construcción de pavimento rígido e instalación de sardineles prefabricados.

Las obras ejecutadas estuvieron encaminadas a mejorar las condiciones de soporte del terreno, garantizar la estabilidad y adecuada conformación de la estructura vial y optimizar el manejo y evacuación de las aguas. Para la determinación de las cantidades se consideraron las condiciones particulares encontradas en las áreas intervenidas, así como las dimensiones y características de la sección efectivamente construida, incluyendo los anchos adicionales requeridos para garantizar la adecuada conformación y protección de la estructura.

Como resultado de la revisión realizada por la Interventoría, las cantidades de obra reportadas fueron verificadas en campo y contrastadas con las respectivas memorias de cálculo, soportes técnicos y demás documentos requeridos para el trámite de cobro. En consecuencia, las cantidades relacionadas se encuentran debidamente soportadas para efectos del acta No. 7, sin perjuicio de la verificación y cumplimiento de los demás requisitos contractuales, técnicos, administrativos y financieros aplicables para su reconocimiento y pago.

En cuanto al avance físico y financiero, de conformidad con la información consignada en el Informe Semanal de Interventoría No. 52, el contrato presenta un avance físico programado del 85,00 % frente a un avance ejecutado del 87,00 %, evidenciándose un adelanto del 2,00 % respecto de la programación establecida. En materia financiera, se registra un avance programado del 86,60 %, equivalente a $5.081.235.758,92, frente a un avance ejecutado del 87,30 %, equivalente a $5.122.473.035,61, lo que representa una diferencia favorable de 0,70 puntos porcentuales frente a lo programado. En términos generales, los avances físico y financiero presentan un comportamiento acorde con la programación contractual para el período evaluado.

Nota: De acuerdo con la información reportada por el contratista respecto de los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos del anticipo, durante el período comprendido a junio de 2026 se registraron rendimientos por diferentes períodos, los cuales fueron objeto de las respectivas consignaciones.

En particular, se reportaron rendimientos por valor de $316.634,35, correspondientes al período comprendido entre agosto y noviembre de 2025, consignados el 12 de diciembre de 2025; rendimientos por $25.790,00, correspondientes al período entre diciembre de 2025 y enero de 2026, consignados el 12 de febrero de 2026; y rendimientos por $5.537,88, correspondientes al mes de febrero de 2026, consignados el 16 de marzo de 2026. Adicionalmente, como resultado de la liquidación de la cuenta del anticipo, se efectuó el reintegro de $182,85 por concepto de rendimientos financieros finales, mediante consignación realizada el 20 de abril de 2026. De acuerdo con los soportes reportados, a la fecha de corte del presente informe se encuentra acreditado el reintegro de los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos del anticipo durante los períodos relacionados.

10- ANEXOS

N/A

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORO
ANGELA TATIANA GARZON	FUNCIONARIO / CONTRATISTA APOYO	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - SUPERVISOR(A)**
SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ	SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL / SUPERVISOR	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	Miércoles , 15 de Julio de 2026	